

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26 ABRIL DEL 2024

ESTADO No. 068

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190000500	Verbal	LUIS GONZALO SANCHEZ MUÑOZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Sentencia priemra OBS. 1. DECLARAR NO probadas las excepciones alegadas por la demandada inicial, conforme lo considerado anteriormente. 2. DECLARAR que pertenece al domino pleno y absoluto del señor LUIS GONZALO SANCHEZ MUÑOZ, identificado con la CC No. 16647585, el inmueble ubicado en la calle 1ª No. 39-05/07/09-39-11, Barrio Nueva Granada de esta comarca, e identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-276259 de la ORIP de CALI, por el modo de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el cual tiene un área actual de 163 M2 y los siguientes linderos actualizados, según dictamen pericial practicado en el proceso.....	25/04/2024		1
76001310300120190021800	Verbal	MARIA LILI CASTRO ESCOBAR apd. JUAN CARLOS HERNANDEZ GOMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2024		1
76001310300120230008400	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. vocera administradora del FIDEICOMISO SOLER GARDENS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: REPONER para revocar el numeral 3° del auto 719 del 18 de diciembre del 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.....2..	25/04/2024		1
76001310300120230009000	Verbal	LUIS HUMBERTO CORDOBA RODRIGUEZ	JESUS MARIA GOMEZ ESCOBAR	Auto decide recurso OBS. 1.- NO REPONER para REVOCAR el auto interlocutorio #314 del 22 de junio de 2023, mediante el cual se admitió la demanda, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente auto. 2.- RECONOCER personería para actuar al Dr. DIEGO FERNANDO ERAZO URREA, identificado con la tarjeta profesional No. T.P. No. 71.603 del C.S. de la J., en la condición de apoderado del demandado y en los términos del poder a él conferido. 3.- RESTITUIR al demandado el término de traslado	25/04/2024		1
76001310300120230020200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR REVELO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$6.547.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución	25/04/2024		1
76001310300120240007400	Verbal	RAUL GUZMAN VASQUEZ	Apda. (CLAUDIA VIVIANA LUNA PEÑUELA)	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2º.- ENVIESE por competencia la presente demanda con todos sus anexos a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI – VALLE (REPARTO), dejándose previamente cancelada la radicación	25/04/2024		1

76001310300120240007500	Verbal	YUSTIN DAYAN GUTIERREZ RIVERA y DIANA LUCIA RIVERA GASPAR	ROMIR ESCOBAR RAMÍREZ, RÓMULO DE JESÚS PINZÓN, COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES TAXIS EL TRIU	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2024		1
76001310300120240007600	Verbal	CARLOS ANTONIO MONTENEGRO ESCOBAR	FERNANDEY MONTENEGRO ESCOBAR - LOURDES MONTENEGRO ESCOBAR - DELSY MARLENY MONTENEGRO ESCOBAR y ALBER	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2024		1
76001310300120240007800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. (SANTIAGO BUITRAGO GRISALES)	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2024		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26 ABRIL DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario